DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 13/2021

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 08/2.021 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA - FONACIDE– ID N° 399.224

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Nueva Italia, a los 17 días del mes de setiembre 2.021, siendo las 12:30hs, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, en las oficinas de la Municipalidad de Nueva Italia, ubicada sobre la Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia, a los efectos del estudio y Dictamen del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 08/2.021 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA - FONACIDE– ID N° 399.224, convocada por esta institución. -

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Nueva Italia.

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 399.224
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Publicación:**
   En el SICP: 26-08-2021

Miembros del Comité de Evaluación: Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados: Derlis Figueredo - Jefe de Catastro, Cristian Guillen – Secretario de Obras, Daisy Aguilar – Secretaria de Salubridad y del Medio Ambiente, ***designados por la Resolución Nro. 134/2.021.***

3. ACTO DE APERTURA

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres de fecha 10-09-2021, elaborada por la Unidad Operativa de Contratación - UOC, se han presentado en la fecha indicada para la presentación de ofertas los siguientes oferentes:

a) LEGUIZAMON CONSTRUCCIONES de OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL
b) SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN
c) MORENO INGENIERIA de RICARDO MORENO BALBUENA
d) RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.

Cristian Alcides Guillen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales

Derlis Alcides Figueredo Ozorio
Jefe de Catastro

Daisy Romina Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente

Domingo Romero
Presidente

4. NORMATIVA LEGAL

En Virtud del Artículo 27° de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" reza: "COMITES DE EVALUACIÓN". Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. -

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.-

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública. -

Para el efecto de lo que este comité ha considerado lo dispuesto en el artículo 63° Método de Evaluación del Decreto N° 2992/19: Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-

5. MONTO DE LA OFERTA

			LEGUIZAMON CONSTRUCCIONES de OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL		SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN		MORENO INGENIERIA de RICARDO MORENO BALBUENA		RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	MEJORAMIENTO DE PATIO COLOCACION DE PISOS BALDOSAS ESC.BAS. N° 470 SAN ANTONIO DE PADUA	1	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1	Letrero de obra 1,00 x 2,00	1	950.000	950.000	1.098.667	1.098.667	900.907	900.907	958.587	958.587
1.2	Demolicion de piso existente	45	13.000	585.000	13.378	602.010	10.970	493.650	11.672	525.240
1.3	Limpieza y despedeje de terreno, marcacion y replanteo	450	4.000	1.800.000	4.515	2.031.750	3.702	1.665.900	3.939	1.772.550
1.4	Reparacion de muro de pbc en los sectores dañados	3	400.000	1.200.000	422.974	1.268.922	346.839	1.040.517	369.045	1.107.135
1.5	Reparacion de muro	12	135.000	1.620.000	147.239	1.766.868	120.736	1.448.832	128.466	1.541.592

Cristian Alcides Guillen Taboada
Secretario de Obras Municipales y Comisiones Vecinales

Darlis Alcides Figueredo Ozorio
Jefe de Catastro

Daisy Romina Aguilar Yanez
Secretaria de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente

Ramón Patiño
Presidente

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

	de 30cm existente									
1.6	Cimentacion de pbc cantero	5	400.000	2.000.000	422.974	2.114.870	346.839	1.734.195	369.045	1.845.225
1.7	Muro de nivelacion de cantero	12	135.000	1.620.000	147.239	1.766.868	120.736	1.448.832	128.466	1.541.592
1.8	Fabricacion de cantero de mamposteria mamposteria de 15cm	24	85.000	2.040.000	91.708	2.200.992	75.201	1.804.824	80.015	1.920.360
1.9	Revoque de cantero	48	30.000	1.440.000	35.525	1.705.200	29.131	1.398.288	30.996	1.487.808
1.10	Relleno y compactacion de terreno	120	40.000	4.800.000	46.617	5.594.040	38.226	4.587.120	40.673	4.880.760
1.11	Contrapiso de hormigon de cascote	388	30.000	11.640.000	35.946	13.947.048	29.476	11.436.688	31.363	12.168.844
1.12	Piso baldosas 40x40	388	80.000	31.040.000	83.901	32.553.588	68.799	26.694.012	73.204	28.403.152
1.13	Reparacion de piso baldosas existente	22	80.000	1.760.000	83.901	1.845.822	68.799	1.513.578	73.204	1.610.488
1.14	Fabricacion de registro 20x20	4	126.000	504.000	140.000	560.000	114.800	459.200	122.150	488.600
1.15	Provision y colocacion de caño de 100mm	52	38.000	1.976.000	42.622	2.216.344	34.950	1.817.400	37.188	1.933.776
1.16	Provision y colocacion de mastil	3	400.000	1.200.000	422.851	1.268.553	346.738	1.040.214	368.937	1.106.811
1.17	Pintura a latec cantero	48	20.000	960.000	23.098	1.108.704	18.932	908.736	20.144	966.912
1.18	Limpieza final de obra	1	800.000	800.000	860.163	860.163	705.334	705.334	750.492	750.492
2	CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE REJAS FRONTAL ESC. BAS. 473 FELICIANO VERA	1	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1	Letrero de obra 1,00 x 2,00	1	950.000	950.000	1.010.000	1.010.000	828.200	828.200	881.225	881.225
2.2	Replanteo	99	3.000	297.000	3.233	320.067	2.651	262.449	2.821	279.279
2.3	Excavación y carga de cimiento con zapata de HºAº. Para pilares 0,40 x 0,40 x 0,50	5,6	200.000	1.120.000	2.148.333	12.030.665	1.761.633	9.865.145	1.874.421	10.496.758
2.4	Excavación y carga de cimiento con PBC Corrido para nivelacion 0,30 x 0,60	48	540.000	25.920.000	590.000	28.320.000	483.800	23.222.400	514.775	24.709.200
2.5	Muros de nivelación :De 0,30 cms.	51	157.000	8.007.000	167.000	8.517.000	136.940	6.983.940	145.708	7.431.108
2.6	Aislacion horzontal	198	18.000	3.564.000	21.000	4.158.000	17.220	3.409.560	18.323	3.627.954
2.7	Pilares de HºAº 0,15 X 0,27	7	2.000.000	14.000.000	2.186.667	15.306.669	1.793.067	12.551.469	1.907.867	13.355.069
2.8	Muralla de ladrillos comunes visto 0,15 con envarillado cada 5 hiladas 2 varillas de 8mm altura de	396	100.000	39.600.000	111.667	44.220.132	91.567	36.260.532	97.429	38.581.884

Cristian Alcides Guillen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias
y Comisiones Vecinales

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

Alcides Figueredo Ozorio
Jefe de Catastro

Daisy R Aguilar L
Daisy Romina Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Hig
y Medio Ambiente

Domingo Ramón Pa

JUNTA MUNI
NUEVA ITALI

	muralla 1,80									
2.9	Revoque de pilares	70	40.000	2.800.000	40.000	2.800.000	32.800	2.296.000	34.900	2.443.000
2.10	Pintura proteccion de ladrillo visto	792	23.000	18.216.000	26.200	20.750.400	21.484	17.015.328	22.860	18.105.120
2.11	Desmonte parcial de reja	1	1.250.000	1.250.000	1.396.666	1.396.666	1.145.266	1.145.256	1.218.591	1.218.591
2.12	Reparacion de muro de PBC	8	350.000	2.800.000	390.491	3.123.928	320.203	2.561.624	340.703	2.725.624
2.13	Mantenimiento y de reja frontal	1	1.150.000	1.150.000	1.333.333	1.333.333	1.093.333	1.093.333	1.163.333	1.163.333
2.14	Pintura sintetica de reja frontal	213	23.000	4.899.000	26.303	5.602.539	21.568	4.593.984	22.949	4.888.137
2.15	Limpieza final	1	1.250.000	1.250.000	1.366.830	1.366.830	1.120.801	1.120.801	1.192.559	1.192.559
3	CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO (POLIDEPORTIVO) PRIMERA ETAPA - COL. NAC. ANGEL ROSA CARDENAS	1	-	-	-	-	-	-	-	-
3.1	Letrero de obra 1,00 x 2,00	1	950.000	950.000	1.033.333	1.033.333	847.333	847.333	901.583	901.583
3.2	Destronque de arbol	5	800.000	4.000.000	993.333	4.966.665	814.533	4.072.665	866.683	4.333.415
3.3	Replanteo	1.050	3.300	3.465.000	3.680	3.864.000	3.018	3.168.900	3.211	3.371.550
3.4	Zapata H°A° 1.40x1.40x0.50 incluye excavacion	7,8	2.000.000	15.600.000	2.024.667	15.792.403	1.660.227	12.949.771	1.766.522	13.778.872
3.5	Encadenados inferior de H° A° 20x40	4	2.000.000	8.000.000	2.176.667	8.706.668	1.784.867	7.139.468	1.899.142	7.596.568
3.6	Viga intermedia 30x30	8,2	2.000.000	16.400.000	2.210.000	18.122.000	1.812.200	14.860.040	1.928.225	15.811.445
3.7	Viga superior 20 x 40, acabado hormigon visto	10,5	2.000.000	21.000.000	2.210.000	23.205.000	1.812.200	19.028.100	1.928.225	20.246.363
3.8	Viga superior inglinado 20x50 acabado visto	5,52	2.000.000	11.040.000	2.276.667	12.567.202	1.866.867	10.305.106	1.986.392	10.964.884
3.9	Pilar de H°A° 20x40 acabado visto	12	2.000.000	24.000.000	2.276.667	27.320.004	1.866.867	22.402.404	1.986.392	23.836.704
3.10	Relleno y compactacion de interiores	185	45.000	8.325.000	49.593	9.174.705	40.666	7.523.210	43.270	8.004.950
3.11	TECHO: De Chapa galbanizado N° 27 trapezoideal sobre estructura metalica, incluye tapa cumbrera N° 20,Viga metalica perfil U, con zigzag de angulo, correas perfil C	1.050	300.000	315.000.000	321.000	337.050.000	263.220	276.381.000	280.073	294.076.650
3.12	Piso De hormigon armado esp. De 7cm, con corte y junta de dilatacion	636	90.000	57.240.000	90.902	57.813.672	74.544	47.409.984	79.316	50.444.976
3.13	Pintura epoxica en cancha	636	65.000	41.340.000	65.000	41.340.000	53.300	33.898.800	56.713	36.069.468
3.14	Marcacion de linea	1	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	2.460.000	2.460.000	2.617.500	2.617.500

Cristian Alcides Guillen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales

Dario Alcides Riquelme Ozorio
Jefe de Catastro

Daisy Romina Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente

Domingo Ramón Patiño
Presidente

JUNTA MUNICIPAL
NUEVA ITALIA

	para area de cancha									
3.15	Rampa peatonal según diseño 10% pendiente	40	100.000	4.000.000	116.666	4.666.640	95.666	3.826.640	101.791	4.071.640
3.16	Limpieza final	1	1.500.000	1.500.000	1.633.333	1.633.333	1.339.333	1.339.333	1.425.083	1.425.083
			Precio Total	728.618.000	Precio Total	795.022.262	Precio Total	651.921.011	Precio Total	693.660.415

De la verificación no se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas **LEGUIZAMON CONSTRUCCIONES de OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL, SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN, MORENO INGENIERIA de RICARDO MORENO BALBUENA y RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.-**

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

- EL SEÑOR ROLANDO AMARILLA EN REPRESENTACION DE CONSULTORA SAN EXPEDITO DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA MORENO INGENIERIA NO PRESENTA SU CONSTANCIA DE VISITAS COMO LO ESTABLECE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE ES DOCUMENTO OBLIGATORIO, CON RESPECTO A RENOVATIO PARAGUAY SRL TENER EN CUENTA LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL Y LA EMPRESA SE ENCUENTRA ASENTADO EN LA CAPITAL DEL PAIS.-
- EL SEÑOR EDGAR MARTINEZ EN REPRESENTACION DE MORENO INGENIERIA DEJA CONSTANCIA QUE CON RELACION A LO OBSERVADO POR LA EMPRESA SAN EXPEDITO DICHOS DOCUMENTOS SON DE CARACTER FORMAL, LO CUAL SERAN REMITIDOS A LA CONVOCANTE EN PLAZO Y FORMA SEGUN CRITERIO DEL COMITE EVALUADOR.-

Respuesta: ***Con relación a estas observaciones se procederá conforme lo establece el Art. 61° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que dice: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*** *1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellos que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Asimismo conforme el pliego de bases y condiciones que menciona que siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad. Por tal motivo, dichos documentos serán evaluados en el momento oportuno si corresponde o solicitando algunas aclaraciones al respecto, a fin de agotar todas las instancias por parte del Comité Evaluador.-

Cristian Alcides Guillen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales

Darlis Alcides Figueredo Ozorio
Jefe de Catastro

Daisy Romina Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente

Domingo Ramón Patiño
Presidente

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

6.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación. –

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	LEGUIZAMON CONSTRUCCIONES de OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL	SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	MORENO INGENIERIA de RICARDO MORENO BALBUENA	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaratoria de integridad del Art 20 (Res 330/07)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	PRESENTA Y NO CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que las firmas **SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN, MORENO INGENIERIA de RICARDO MORENO BALBUENA y RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.** han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el pliego de bases y condiciones del presente LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 08/2.021 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA - FONACIDE– ID N° 399.224. -

El comité considera pertinente dejar asentado en acta que la firma **LEGUIZAMON CONSTRUCCIONES de OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL** no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requerido en el pliego de bases y condiciones **(Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida)**, se detallan los errores cometidos por la empresa oferente:

- **El oferente LEGUIZAMON CONSTRUCCIONES de OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL, presenta Póliza Nro.1501001613 por un valor de Gs. 8.500.000 el cual no cubre la cobertura del 5% del total de la oferta presentada tal como lo establece la normativa, asimismo no se visualiza entre la oferta presentada endoso o adenda de la mencionada póliza.-**

En tal sentido, el objetivo del Comité de Evaluación es asegurar en todo momento que los bienes a ser adquiridos cumplan con todos los parámetros establecidos en el pliego de bases y condiciones y sus anexos.-

Cristian Alcides Guillen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

Darlis Alcides Figueredo Ozorio
Jefe de Catastro

Daisy Romina Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente

JUNTA MUNICIPAL

Al respecto señala **Roberto Dromi** que una cuestión distinta al P.B.C., pero importante para tener en cuenta, es el margen de libertad o discrecionalidad que le asiste a la administración para especificar lo licitado. Debe existir un mínimo necesario de especificaciones, no sólo para la identificación del objeto, sino para que las propuestas concernientes al mismo sean razonablemente cotejables.-

Que, conforme lo establece el Artículo 60° Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones: La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. **Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:** 1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2. Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, **tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego**, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones **será rechazada por la Convocante**. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación

Que, el **Artículo 61°** menciona: Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; **b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;** c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente; d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Por tal motivo, la oferta presentada por la empresa **LEGUIZAMON CONSTRUCCIONES de OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL** queda **DESCALIFICADA**.-

7. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

Acto seguido se evalúa el siguiente criterio:
El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: -

Cristian Alcides Guillen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales

Domingo Ramón Patiño
Presidente

Darío Alcides Figueredo Ozorio
Jefe de Catastro

Daisy Romina Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

En primer lugar, se verifica que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. -

Verificando la presentación señalada, se evidencia que los oferentes **SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN, MORENO INGENIERIA de RICARDO MORENO BALBUENA y RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.** Cumplen con la condición establecida. -

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si los Oferentes, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.-

De acuerdo al Informe de la Dirección de Talento Humano de la Institución, se evidencia que los representantes legales, los miembros y accionistas de los oferentes **SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN, MORENO INGENIERIA de RICARDO MORENO BALBUENA y RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.** no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución. -

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si los Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. -

Una vez verificado a través del SINARH, se constata que los representantes legales, los miembros y accionistas de los oferentes **SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN, MORENO INGENIERIA de RICARDO MORENO BALBUENA y RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.** no figuran dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos. -

Luego de verificar las documentaciones presentadas, efectuar los análisis correspondientes se concluye que los oferentes **SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN, MORENO INGENIERIA de RICARDO MORENO BALBUENA y RENOVATIO PARAGUAY S.R.L., CUMPLEN** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.** -

8. VISITA AL SITIO DE OBRAS

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha y día: MARTES 31 DE AGOSTO 2021

Lugar: Escuela Básica N° 470 - San Antonio de Padua, sito en la compañía Tacuara, Escuela Básica N° 473. Feliciano Vera, sito en la Compañía YUQUYTY, Colegio Nac. Presbítero Ángel Rosa Cárdenas, sito en Barrio Santa Rosa de la Ciudad.

Cristian Alcides Guillén Taboada
Secretario de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

Derlis Alcides Figueredo Osorio
Jefe de Catastro

Daisy Romina Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Hora: 08:00 hs.

Procedimiento: Los interesados deberán presentarse en la oficina de la Dirección de Obras de la MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA, donde será el punto de partida, para luego dirigirse a las zonas donde se realizarán las obras, acompañado del funcionario responsable o asignado por el mismo. Se tendrá una tolerancia de 15 minutos de espera para los potenciales interesados para la visita fijada.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Cristian Alcides Guillen Secretario de Obras

Participación Obligatoria: si

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

En tal sentido, se corrobora que los oferentes **SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN y RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.,** han cumplido a cabalidad con dicho requisito.-

El comité considera pertinente dejar asentado en acta que la firma **MORENO INGENIERIA de RICARDO MORENO BALBUENA** no ha dado cumplimiento a este requisito conforme se establece en el pliego de bases y condiciones **(Visita de Obras)**, asimismo se han dejado observaciones en el acta de apertura de sobres por lo que este comité considera que a fin de agotar todas las instancias posibles para una correcta evaluación, en ese sentido se ha enviado Nota UOC de fecha 14 de setiembre de 2021 al email **Ingmorenoconstructora@gmail.com** dándole un plazo hasta las 11 horas del día 15 de setiembre, conforme se detallan a continuación:

Cristian Alcides Guillen Tobaoda
Secretario de Obras Maquinarias
y Comisiones Vecinales

Ramon Pa...
Presidente

Carlos Alcides Figueredo Osorio
Jefe de Catastro

Daisy Ramona Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene
y Medio Ambiente

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Imprimir | Cancelar

SOLICITUD DE ACLARACIONES - ID 399.224

UOC Nueva Italia <uoc.muni15@hotmail.com>
Mar 14/09/2021 14:57
Para: ingenierenoconstructora@gmail.com <ingenierenoconstructora@gmail.com>

1 archivos adjuntos (712 KB)
NOTA ACLARATORIA DE DOCUMENTOS FORMALES - MORENO.pdf

Tengo el agrado de dirigirnos a Ud. en referencia al procedimiento del **LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 08/2.021 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA - FONACIDE- ID Nº 399.224"**. En tal sentido, a fin de proseguir con los trámites administrativos de la evaluación se solicita los siguientes documentos:

Se solicita una explicación detallada de la Constancia de Visita de Obras en vista a que en el pliego de bases y condiciones establece claramente que: ...***Participación de la visita de obras es obligatoria***, sigue diciendo que ...***Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato...***, en tal sentido el oferente no ha presentado la Constancia de realización de la Visita en Obras la cual es de carácter obligatorio según pbc.

El oferente deberá presentar antes de las 11:00 horas del 15 de setiembre del 2021, a fin de continuar con el proceso de análisis y evaluación para la adjudicación correspondiente.-

- **Fenecido el plazo para la presentación de las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador el oferente MORENO INGENIERIA de RICARDO MORENO BALBUENA, no ha presentado ninguna nota de aclaración a fin de proseguir con el proceso de análisis y evaluación por lo que se considera no cumplida por la firma supra mencionada.-**

En tal sentido, el objetivo del Comité de Evaluación es asegurar en todo momento que los bienes y o servicios a ser adquiridos y/o contratados cumplan con todos los parámetros establecidos en el pliego de bases y condiciones y sus anexos.-

Al respecto señala **Roberto Dromi** que una cuestión distinta al P.B.C., pero importante para tener en cuenta, es el margen de libertad o discrecionalidad que le asiste a la administración para especificar lo licitado. Debe existir un mínimo necesario de especificaciones, no sólo para la identificación del objeto, sino para que las propuestas concernientes al mismo sean razonablemente cotejables.-

En ese sentido, el Comité de Evaluación debe apegarse a los criterios establecidos en los pliegos de bases y condiciones y en las especificaciones técnicas, en virtud a lo dispuesto en los Artículos 26° y 27° de la Ley 2.051/03 y en los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario. Que las empresas supra mencionadas, conforme al análisis de evaluación la misma NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas:

Cristian Aloides Guillen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias
y Comisiones Vecinales

Domingo Ramón Patiño
Presidente

Darlis Aloides Figueredo Ozorio
Jefa de Catastro

Daisy Ramona Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene
y Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

El Comité de Evaluación realizó este análisis por la importancia del objeto del llamado a licitación pública y creemos necesario, conveniente y justo realizar las observaciones pertinentes que cualquier oferente pueda introducir como parte de su presentación documental sustancial y formal con la supuesta intención de confundir, alterando la información.-

En tal sentido, el comité considera que el oferente **MORENO INGENIERIA de RICARDO MORENO BALBUENA** no ha cumplido en tiempo y forma con la presentación de los documentos supra mencionados precedentemente, en consecuencia el comité **RECHAZA** la oferta presentada por la mencionada firma conforme a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario que dice: .../ *Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.* ***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.***-

9. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

			SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN		RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario Ofertado	Diferencia (%)	Precio unitario Ofertado	Diferencia (%)
1	MEJORAMIENTO DE PATIO COLOCACION DE PISOS BALDOSAS ESC.BAS. N° 470 SAN ANTONIO DE PADUA					
1.1	Letrero de obra 1,00 x 2,00	1.098.667	1.098.667	-	958.587	-14,61
1.2	Demolicion de piso existente	13.378	13.378	-	11.672	-14,62
1.3	Limpieza y despedeje de terreno, marcacion y replanteo	4.515	4.515	-	3.939	-14,62

Cristian Alcides Guillen Taboada
Secretario de Obras Municipales y Comisiones Vecinales

Ramón Patiño
Municipal

Daisy R. Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

1.4	Reparacion de muro de pbc en los sectores dañados	422.974	422.974	-	369.045	-14,61
1.5	Reparacion de muro de 30cm existente	147.239	147.239	-	128.466	-14,61
1.6	Cimentacion de pbc cantero	422.974	422.974	-	369.045	-14,61
1.7	Muro de nivelacion de cantero	147.239	147.239	-	128.466	-14,61
1.8	Fabricacion de cantero de mamposteria mamposteria de 15cm	91.708	91.708	-	80.015	-14,61
1.9	Revoque de cantero	35.525	35.525	-	30.996	-14,61
1.10	Relleno y compactacion de terreno	46.617	46.617	-	40.673	-14,61
1.11	Contrapiso de hormigon de cascote	35.946	35.946	-	31.363	-14,61
1.12	Piso baldosas 40x40	83.901	83.901	-	73.204	-14,61
1.13	Reparacion de piso baldosas existente	83.901	83.901	-	73.204	-14,61
1.14	Fabricacion de registro 20x20	140.000	140.000	-	122.150	-14,61
1.15	Provision y colocacion de caño de 100mm	42.622	42.622	-	37.188	-14,61
1.16	Provision y colocacion de mastil	422.851	422.851	-	368.937	-14,61
1.17	Pintura a latec cantero	23.088	23.098	0	20.144	-14,61
1.18	Limpieza final de obra	860.163	860.163	-	750.492	-14,61
2	CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE REJAS FRONTAL ESC. BAS. 473 FELICIANO VERA					
2.1	Letrero de obra 1,00 x 2,00	1.010.000	1.010.000	-	881.225	-14,61
2.2	Replanteo	3.233	3.233	-	2.821	-14,60
2.3	Excavación y carga de cimiento con zapata de HºAº. Para pilares 0,40 x 0,40 x 0,50	2.148.333	2.148.333	-	1.874.421	-14,61
2.4	Excavación y carga de cimiento con PBC. Corrido para nivelacion 0,30 x 0,60	590.000	590.000	-	514.775	-14,61
2.5	Muros de nivelación :De 0,30 cms.	167.000	167.000	-	145.708	-14,61
2.6	Aislacion horzontal	21.000	21.000	-	18.323	-14,61
2.7	Pilares de HºAº 0,15 X 0,27	2.186.667	2.186.667	-	1.907.867	-14,61
2.8	Muralla de ladrillos comunes visto 0,15 con envarillado cada 5 hiladas 2 varillas de 8mm altura de muralla 1,80	111.667	111.667	-	97.429	-14,61
2.9	Revoque de pilares	40.000	40.000	-	34.900	-14,61
2.10	Pintura proteccion de ladrillo visto	26.200	26.200	-	22.860	-14,61
2.11	Desmonte parcial de reja	1.396.666	1.396.666	-	1.218.591	-14,61
2.12	Reparacion de muro de PBC	390.491	390.491	-	340.703	-14,61
2.13	Mantenimiento y de reja frontal	1.333.333	1.333.333	-	1.163.333	-14,61
2.14	Pintura sintetica de reja frontal	26.303	26.303	-	22.949	-14,62
2.15	Limpieza final	1.366.830	1.366.830	-	1.192.559	-14,61
3	CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO (POLIDEPORTIVO) PRIMERA ETAPA - COL. NAC. ANGEL ROSA CARDENAS					
3.1	Letrero de obra 1,00 x 2,00	1.033.333	1.033.333	-	901.583	-14,61

Cristian Alcides Guillen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales

Domingo Ramón Patiño
Presidente Municipal

Derlis Alcides Figueredo Ozorio
Jefe de Catastro

Daisy R. Aguilar
Daisy Ramina Aguilar
Secretaria de Hacienda, Higiene y Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Departamento de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales

JUNTA MUNICIPAL
NUEVA ITALIA

3.2	Destronque de arbol	993.333	993.333	-	866.683	-14,61
3.3	Replanteo	3.680	3.680	-	3.211	-14,61
3.4	Zapata H°A° 1.40x1.40x0.50 incluye excavacion	2.024.667	2.024.667	-	1.766.522	-14,61
3.5	Encadenados inferior de H° A° 20x40	2.176.667	2.176.667	-	1.899.142	-14,61
3.6	Viga intermedia 30x30	2.210.000	2.210.000	-	1.928.225	-14,61
3.7	Viga superior 20 x 40, acabado hormigon visto	2.210.000	2.210.000	-	1.928.225	-14,61
3.8	Viga superior inglinado 20x50 acabado visto	2.276.667	2.276.667	-	1.986.392	-14,61
3.9	Pilar de H°A° 20x40 acabado visto	2.276.667	2.276.667	-	1.986.392	-14,61
3.10	Relleno y compactacion de interiores	49.593	49.593	-	43.270	-14,61
3.11	TECHO: De Chapa galbanizado N° 27 trapezoideal sobre estructura metalica, incluye tapa cumbrera N° 20,Viga metalica perfil U, con zigzag de angulo, correas perfil C	321.000	321.000	-	280.073	-14,61
3.12	Piso De hormigon armado esp. De 7cm, con corte y junta de dilatacion	90.907	90.902	-0	79.316	-14,61
3.13	Pintura epoxica en cancha	65.000	65.000	-	56.713	-14,61
3.14	Marcacion de linea para area de cancha	3.000.000	3.000.000	-	2.617.500	-14,61
3.15	Rampa peatonal según diseño 10% pendiente	116.666	116.666	-	101.791	-14,61
3.16	Limpieza final	1.633.333	1.633.333	-	1.425.083	-14,61

En ese sentido, se observa en la siguiente planilla que las firmas **SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN y RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.** no sobrepasan los limites en sus ofertas con respecto al precio referencial.

10. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

Cristian Alcides Guillen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales

Ing. Ramón Patiño

Darío Alcides Figueredo Osorio
Jefe de Catastro

Daisy Ramona Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

En tal sentido se pasa a verificar el cumplimiento de dicha normativa:

VUE

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	FecRenovacion	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	113283	398224	709689	verCertificado	Autorizado	08/09/2021 17:42:41	4845689	PORFIRIO BALBUENA RICARDO
Servicio	113267	398224	707634	verCertificado	Autorizado	08/09/2021 17:21:22	800691728	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.
Servicio	113345	398224	710818	verCertificado	Autorizado	10/09/2021 17:17:15	15121551	AMARILLA SERVIAN ROLANDO PORFIRIO

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

De la verificación, se corrobora que los oferentes **SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN y RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.**, ha dado fiel cumplimiento a la normativa legal vigente.-

11. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la

Cristian Alcides Guillen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

Darío Alcides Figueredo Ozorio
Jefe de Catastro

Daisy Ramona Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

En tal sentido, se pasa a aplicar esta normativa ya el oferente **RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.,** la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante (ASUNCION) y conforme al siguiente cuadro aun aplicando sigue siendo la oferta más económica.-

NRO DE ORDEN	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	APLICACIÓN MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL
1	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	693.660.415	763.026.457
2	SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	795.022.262	795.022.262

12. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Es importante dejar asentado en el acta que el Comité a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el Art. 61° del Decreto Reglamentario se le ha enviado notas UOC vía email de fecha 15 de setiembre de 2021 solicitando documentos adicionales ***-entiéndase formales no presentadas en el acto de apertura de sobres con sus respectivas ofertas-*** a las empresas oferentes.-

Este comité se sirve manifestar y volver a recalcar que en cumplimiento a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones se han solicitado documentos formales a todas las firmas oferentes y que debemos expresar que es práctica común que los miembros del Comité de Evaluación por **ECONOMÍA PROCESAL**, evalúen las ofertas a la par, de tal forma se procedió a solicitar las aclaraciones en un mismo acto (entiéndase que en forma sucesiva, ya que es humanamente imposible realizar varios actos en un mismo instante) y a fin de dar celeridad al procedimiento de evaluación por lo que **URGE** el tratamiento de la presente evaluación a fin de continuar normalmente con los trámites administrativos tendientes a contratar los servicios y obtener con ello la cobertura requerida.

En virtud a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", con las modificaciones de la Ley Nº 3.439/07 y a los requerimientos establecidos en el pliego de bases y condiciones; se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal que se detalla en la planilla a continuación, identificada como **Cuadro Siguiente.** -

Cristian Alcides Guillen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

Derlis Alcides Figueredo Ozorio
Jefe de Catastro

Daisy R. Aguilar

Daisy Romina Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	PRESENTA Y NO CUMPLE (SE DEBE SOLICITAR ACTUALIZADA EN VISTA A QUE LO PRESENTADO TIENE FECHA 5/08/21 Y LA EMPRESA HA SUSCRIPTO CONTRATO EN FECHA 18-08-2021 CON EL Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	PRESENTA Y NO CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

De la verificación, se corrobora que el oferente **SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en cuanto a la documentación de carácter formal requeridos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado a Licitación.-

Se deja asentado en acta que el oferente **RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.** no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en cuanto a la documentación de carácter formal requeridos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado a Licitación. En ese sentido según nota UOC de fecha 15 de setiembre de 2021 enviado al email **info@renovatio.com.py** declarado en su oferta, se ha solicitado la presentación de la documentación formal dándole un plazo razonable hasta las 11:00 horas del día 17/09/2021, conforme se detalla a continuación:.-

ACLARACIONES SOLICITADAS

- Se solicita una explicación detallada de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, en vista a que lo presentado con la oferta en folio Nro. 24 tiene fecha 5/08/21 y la empresa ha suscripto contrato en fecha 18-08-2021 con el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)
- Se solicita una explicación detallada de la Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, en vista a que lo presentado en la oferta en folio Nro. 20 corresponde al municipio de Fernando de la Mora y la empresa tiene su establecimiento principal en Asunción.

Cristian Alcides Guillen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

Denis Alcides Figueredo Ozorio
Jefe de Catastro

Daisy R. Aguilar
Daisy Romina Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Hig. y Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Departamento de Obras, Maquinarias y Comisiones Vecinales

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Imprimir Cancelar

SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES - ID 399.224

UOC Nueva Italia <uoc.muni18@hotmail.com>
Mié 15/09/2021 13:03
Para: info@renovatio.com.py <info@renovatio.com.py>

1 archivos adjuntos (631 KB)
NOTA ACLARATORIA DE DOCUMENTOS FORMALES - RENOVATIO.pdf;

Tengo el agrado de dirigirnos a Ud. en referencia al procedimiento del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 08/2.021 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA - FONACIDE– ID Nº 399.224". En tal sentido, a fin de proseguir con los trámites administrativos de la evaluación se solicita los documentos adjuntos.

- **Fenecido el plazo para la presentación de las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador el oferente RENOVATIO PARAGUAY S.R.L., no ha presentado ninguna nota de aclaración a fin de proseguir con el proceso de análisis y evaluación por lo que se considera no cumplida por la firma supra mencionada.-**

En tal sentido, el objetivo del Comité de Evaluación es asegurar en todo momento que los bienes y o servicios a ser adquiridos y/o contratados cumplan con todos los parámetros establecidos en el pliego de bases y condiciones y sus anexos.-

Al respecto señala **Roberto Dromi** que una cuestión distinta al P.B.C., pero importante para tener en cuenta, es el margen de libertad o discrecionalidad que le asiste a la administración para especificar lo licitado. Debe existir un mínimo necesario de especificaciones, no sólo para la identificación del objeto, sino para que las propuestas concernientes al mismo sean razonablemente cotejables.-

En ese sentido, el Comité de Evaluación debe apegarse a los criterios establecidos en los pliegos de bases y condiciones y en las especificaciones técnicas, en virtud a lo dispuesto en los Artículos 26° y 27° de la Ley 2.051/03 y en los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario. Que las empresas supra mencionadas, conforme al análisis de evaluación la misma NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas:

El Comité de Evaluación realizó este análisis por la importancia del objeto del llamado a licitación pública y creemos necesario, conveniente y justo realizar las observaciones pertinentes que cualquier oferente pueda introducir como parte de su presentación documental sustancial y formal con la supuesta intención de confundir, alterando la información.-

En tal sentido, el comité considera que el oferente **RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.** no ha cumplido en tiempo y forma con la presentación de los documentos supra mencionados precedentemente, en consecuencia el comité **RECHAZA** la oferta presentada por la mencionada firma conforme a lo

Cristian Alcides Guillen Izquierdo
Secretario de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales

Domingo Ramón Patiño
Presidente

Darío Alcides Izquierdo Ozorio
Jefe de Catastro

Daisy Ramona Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Departamento de Obras, Maquinarias y Comisiones Vecinales

JUNTA MUNICIPAL
NUEVA ITALIA

dispuesto en el Decreto Reglamentario que dice: .../ *Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.* ***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.***-

13. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- *Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018-2019-2020*
- *Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018-2019-2020*
- *Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 70% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. (último balance) Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras*

12.1 Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	PRESENTA Y CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE	PRESENTA Y CUMPLE
Extracto de Cuenta de los Fondos disponibles a la fecha de la solicitud por parte de la convocante, en caso de ser requerido	PRESENTA Y CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020, descargados de la	PRESENTA Y CUMPLE

Cristian Alcides Guillén Taboada
Secretario de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales

Darío Alcides Figueredo Ozorio
Jefe de Catastro

Daisy Ramona Abalar López
Secretaria de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente

Domingo Ramón Patiño
Presidente
JUNTA MUNICIPAL
NUEVA ITALIA

SET. Y los formularios de declaración de impuesto a la renta.	
FORMULARIO 5 - SITUACIÓN FINANCIERA	PRESENTA Y CUMPLE

RESUMEN DE DATOS	2.017	COEFICIENTE	2.018	COEFICIENTE	2.019	COEFICIENTE	PROMEDIO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente	165.752.456 2.543.086	65,18	226.298.104 2.356.270	96,04	286.620.944 7.411.470	38,67	174,11
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total	165.752.456 2.543.086	0,02	226.298.104 2.356.270	0,01	286.620.944 7.411.470	0,03	0,03
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos	165.752.456 2.543.086	163.209.370	226.298.104 2.356.270	223.941.834	279.209.474 61.343.083	217.866.391	201.672.532

De la verificación, se corrobora que el oferente **SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en cuanto a **Capacidad Financiera** requerida en el presente llamado a Licitación.

14. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [70 %]*
- *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.*
- *Se requiere una experiencia general en construcciones de por lo menos 5 años de antigüedad que será corroborado con la constancia de solicitud de inscripción en el rubro de CONSTRUCCIONES en el RUC.*

15. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco [5] contrato, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas.*
- *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.*
- *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [100%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.*

Cristian Alcides Guillen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

Darlis Alcides Figuerado Ozorio
Jefe de Catastro

Daisy Romina Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

- *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período* [desde el 2015] *en las siguientes actividades clave:* Reparaciones/ Construcción de Aulas, Construcción/ Reparaciones Edilicias, conforme se indica:
- Por lo menos 2 (dos) contratos de Reparaciones de Aulas y/o Reparaciones Edilicias. Todos con sus correspondientes recepciones finales.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA Y CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de los contratos obras presentadas como experiencia.	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 100% de la oferta presentada.	PRESENTA Y CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	NO APLICA
Constancia de solicitud de inscripción del rubro en el RUC emitida por la SET	PRESENTA Y CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	PRESENTA Y CUMPLE
FORMULARIO 1 - COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS	PRESENTA Y CUMPLE
FORMULARIO 2 - EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	PRESENTA Y CUMPLE
FORMULARIO 3 - FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN	PRESENTA Y CUMPLE
FORMULARIO 4 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN	PRESENTA Y CUMPLE

De la verificación, se corrobora que el oferente **SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en cuanto a **Experiencia** requerida en el presente llamado a Licitación. -

16. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o arquitecto) con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.*
- *Capataz de Obras, con 5 años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.*

Cristian Alcides Guillén Taboada
Secretario de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales

Diego Ramón Patiño
Presidente

Darío Alcides Figueredo Osorio
Jefe de Catastro

Daisy R. Aguilar

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

16.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	PRESENTA Y CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	PRESENTA Y CUMPLE
Patente Profesional vigente.	PRESENTA Y CUMPLE
Copia de Título de Grado debidamente legalizado, del personal clave propuesto como jefe o Superintendente de obras	PRESENTA Y CUMPLE
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente	PRESENTA Y CUMPLE
FORMULARIO 6 - LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA	PRESENTA Y CUMPLE
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	PRESENTA Y CUMPLE

De la verificación, se corrobora que el oferente **SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en cuanto a **Capacidad en Materia de Personal** requerida en el presente llamado a Licitación.

17. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

- *1 Camión Volquete.*
- *Como mínimo 1 Contenedor de residuos para cada escuela.*
- *Herramientas y equipos menores necesarios.*

Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

17.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	PRESENTA Y CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	NO APLICA
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado	PRESENTA Y CUMPLE

Cristian Alcides Guillen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales

Daisy Ramona Aquino López
Secretaria de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Coeficiente de Solvencia.	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	PRESENTA Y CUMPLE
FORMULARIO 7 - LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	PRESENTA Y CUMPLE
FORMULARIO 8 - CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS	PRESENTA Y CUMPLE

De la verificación, se corrobora que el oferente **SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en cuanto a **Capacidad en Materia de Equipos** requerida en el presente llamado a Licitación.

18. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN
Cronogramas y plan de ejecución. El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos. Es obligación del oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la contratante. El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al cronograma de ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.	PRESENTA Y CUMPLE
FORMULARIO 9 - COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES	PRESENTA Y CUMPLE
FORMULARIO 15 - DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS	PRESENTA Y CUMPLE

De la verificación, se corrobora que el oferente **SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en cuanto a **otros criterios que la convocante requiera** en el presente llamado a Licitación.

19. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Este criterio no aplica en vista a que no se cuenta con ninguna oferta adicional, que requiera la realización de desempate.

Cristian Alcides Guillen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

Denis Alcides Figueredo Ozorio
Jefe de Catastro

Daisy Romina Aguilar
Secretaria de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Departamento de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

20. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Con lo manifestado se corrobora que el oferente **SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: -

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; -
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, -
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. -

21. CONCLUSIÓN

21.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente, a la siguiente firma:-

- **SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN, con RUC 1513152-1, por un monto total de Gs. 795.022.262.- (guaraníes setecientos noventa y cinco millones veintidós mil doscientos sesenta y dos), para el ejercicio fiscal 2021, conforme se detalla en la siguiente planilla: .-**

					SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72111004-001	MEJORAMIENTO DE PATIO COLOCACION DE PISOS BALDOSAS ESC.BAS. N° 470 SAN ANTONIO DE PADUA	Unidad Medida Global	1	-	-
1.1		Letrero de obra 1,00 x 2,00	Unidad	1	1.098.667	1.098.667
1.2		Demolicion de piso existente	Metros cuadrados	45	13.378	602.010
1.3		Limpieza y despedeje de terreno, marcacion y replanteo	Metros cuadrados	450	4.515	2.031.750
1.4		Reparacion de muro de pbc en los sectores dañados	Metros cúbicos	3	422.974	1.268.922
1.5		Reparacion de muro de 30cm existente	Metros cuadrados	12	147.239	1.766.868
1.6		Cimentacion de pbc cantero	Metros cúbicos	5	422.974	2.114.870
1.7		Muro de nivelacion de cantero	Metros cuadrados	12	147.239	1.766.868

Cristian Alcides Guillen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

Daisy Romina Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

1.8		Fabricacion de cantero de mamposteria mamposteria de 15cm	Metros cuadrados	24	91.708	2.200.992
1.9		Revoque de cantero	Metros cuadrados	48	35.525	1.705.200
1.10		Relleno y compactacion de terreno	Metros cúbicos	120	46.617	5.594.040
1.11		Contrapiso de hormigon de cascote	Metros cuadrados	388	35.946	13.947.048
1.12		Piso baldosas 40x40	Metros cuadrados	388	83.901	32.553.588
1.13		Reparacion de piso baldosas existente	Metros cuadrados	22	83.901	1.845.822
1.14		Fabricacion de registro 20x20	Unidad	4	140.000	560.000
1.15		Provision y colocacion de caño de 100mm	Metro lineal	52	42.622	2.216.344
1.16		Provision y colocacion de mastil	Unidad	3	422.851	1.268.553
1.17		Pintura a latec cantero	Metros cuadrados	48	23.098	1.108.704
1.18		Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	860.163	860.163
2	72101703-003	CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE REJAS FRONTAL ESC. BAS. 473 FELICIANO VERA	Unidad Medida Global	1	-	-
2.1		Letrero de obra 1,00 x 2,00	Unidad	1	1.010.000	1.010.000
2.2		Replanteo	Metros cuadrados	99	3.233	320.067
2.3		Excavación y carga de cimiento con zapata de HºAº. Para pilares 0,40 x 0,40 x 0,50	Metros cúbicos	5,6	2.148.333	12.030.665
2.4		Excavación y carga de cimiento con PBC. Corrido para nivelacion 0,30 x 0,60	Metros cúbicos	48	590.000	28.320.000
2.5		Muros de nivelación :De 0,30 cms.	Metros cuadrados	51	167.000	8.517.000
2.6		Aislacion horzontal	Metro lineal	198	21.000	4.158.000
2.7		Pilares de HºAº 0,15 X 0,27	Metros cúbicos	7	2.186.667	15.306.669
2.8		Muralla de ladrillos comunes visto 0,15 con envarillado cada 5 hiladas 2 varillas de 8mm altura de muralla 1,80	Metros cuadrados	396	111.667	44.220.132
2.9		Revoque de pilares	Metros cuadrados	70	40.000	2.800.000
2.10		Pintura proteccion de ladrillo visto	Metros cuadrados	792	26.200	20.750.400
2.11		Desmonte parcial de reja	Unidad Medida Global	1	1.396.666	1.396.666

Cristian Alcides Guillen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

Deriis Alcides Figueredo Ozono
Jefe de Catastro

Daisy Ramina Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

2.12		Reparacion de muro de PBC	Metros cúbicos	8	390.491	3.123.928
2.13		Mantenimiento y de reja frontal	Unidad Medida Global	1	1.333.333	1.333.333
2.14		Pintura sintetica de reja frontal	Metros cuadrados	213	26.303	5.602.539
2.15		Limpieza final	Unidad	1	1.366.830	1.366.830
3	72131601-007	CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO (POLIDEPORTIVO) PRIMERA ETAPA - COL. NAC. ANGEL ROSA CARDENAS	Unidad Medida Global	1	-	-
3.1		Letrero de obra 1,00 x 2,00	Unidad	1	1.033.333	1.033.333
3.2		Destronque de arbol	Unidad	5	993.333	4.966.665
3.3		Replanteo	Metros cuadrados	1.050	3.680	3.864.000
3.4		Zapata H°A° 1.40x1.40x0.50 incluye excavacion	Metros cúbicos	7,8	2.024.667	15.792.403
3.5		Encadenados inferior de H° A° 20x40	Metros cúbicos	4	2.176.667	8.706.668
3.6		Viga intermedia 30x30	Metros cúbicos	8,2	2.210.000	18.122.000
3.7		Viga superior 20 x 40, acabado hormigon visto	Metros cúbicos	10,5	2.210.000	23.205.000
3.8		Viga superior inglinado 20x50 acabado visto	Metros cúbicos	5,52	2.276.667	12.567.202
3.9		Pilar de H°A° 20x40 acabado visto	Metros cúbicos	12	2.276.667	27.320.004
3.10		Relleno y compactacion de interiores	Metros cúbicos	185	49.593	9.174.705
3.11		TECHO: De Chapa galbanizado N° 27 trapezoideal sobre estructura metalica, incluye tapa cumbrera N° 20,Viga metalica perfil U, con zigzag de angulo, correas perfil C	Metros cuadrados	1.050	321.000	337.050.000
3.12		Piso De hormigon armado esp. De 7cm, con corte y junta de dilatacion	Metros cuadrados	636	90.902	57.813.672
3.13		Pintura epoxica en cancha	Metros cuadrados	636	65.000	41.340.000
3.14		Marcacion de linea para area de cancha	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
3.15		Rampa peatonal según diseño 10% pendiente	Metros cuadrados	40	116.666	4.666.640

Cristian Alcides Guillen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales

Domingo Ramón Palma
Presidente

Derio Alcides Figueredo Ozorio
Jefe de Catastro

Daisy Ramina Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

3.16		Limpieza final	Unidad	1	1.633.333	1.633.333
					Precio Total	795.022.262

Finalmente, se **resuelve enviar todo el expediente a la** Unidad Operativa de Contratación —UOC- sobre el resultado de la evaluación de la **oferta presentada por el oferente**, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones — **DNCP y** notificar al oferente sobre el resultado de la evaluación.

El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Nueva Italia, en prueba de conformidad, en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha señalados al inicio.-

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Sr. Intendente en su carácter de máxima autoridad de la Convocante. –

Comité Evaluador	Comité Evaluador	Comité Evaluador
Cristian Alcides Guillan Taboada Secretario de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales	Darío Alcides Figueredo Ozoño Jefe de Catastro	Daisy Ramina Aguilo Secretaria de Salubridad, Hig y Medio Ambiente

Domingo Ramón Patiño
Presidente
JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA